

Comparativo de tarjetas Clásicas y Básicas con límite de crédito menor o igual a 4,500 pesos. Datos a diciembre de 2025.

Queremos mejorar nuestro servicio, por favor danos tu opinión del comparativo contestando [ESTA BREVE ENCUESTA](#). Te tomará menos de 1 minuto.

Pos.	Nombre de la tarjeta	Informes	Comisión por administración de tarjeta del titular (\$)	CAT publicidad (%)
1	Sam's Club INVEX	www.invextarjetas.com.mx	0	31.2
2	Walmart INVEX	www.invextarjetas.com.mx	0	31.2
3	Hey (Banregio)	https://banco.hey.inc	0	32.6
4	Volaris INVEX 0	www.invextarjetas.com.mx	0	33.6
5	NOW (INVEX)	www.now.bank	0	33.9
6	Clásica (Banregio)	www.banregio.com/tdcclassica.php	0	68.3
7	Joy Banamex	www.banamex.com/joy	0	83.3
8	Tarjeta de Crédito BanCoppel	www.bancoppel.com/tdc	0	87.3
9	Santander Aeroméxico Blanca	www.santander.com.mx/personas	0	95.8
10	Costco Banamex	www.banamex.com/costco	650	109.1
11	Azul BBVA	www.bbva.mx/azul.html	748	113.7
12	Crea BBVA	www.bbva.mx/crea.html	343	122.1
13	Teletón Banamex	www.banamex.com/teleton	540	131.0
14	Clásica (Banorte)	www.banorte.com/clasica	695	131.9
15	The Home Depot Banamex	www.banamex.com/homedepot	774	132.2
16	Clásica Banamex	www.banamex.com/clasica	815	143.1
17	Ualá	www.uala.mx/tarjeta-credito	0	206.1

Notas relacionadas con la tabla:

- Cuadro elaborado con datos reportados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.
- Los productos están ordenados del CAT de publicidad más bajo al más alto.
- Las tarjetas consideradas en este cuadro pueden usarse en cualquier comercio que acepte pagos con tarjetas de crédito.
- Solo se muestran productos con más del 0.1% del total de tarjetas Clásicas y Básicas con límite de crédito menor o igual a 4,500 pesos.

Información general:

1. Esta información se incluye para cumplir con el Artículo 4 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
2. El CAT para una persona usuaria particular depende de muchos factores, incluyendo su perfil de riesgo, por lo que puede ser diferente al CAT de publicidad del producto.
3. Las entidades financieras no están obligadas a otorgar una tarjeta de crédito a una persona usuaria particular en los términos expresados en este cuadro.
4. El CAT de publicidad no considera otros beneficios para las personas usuarias que el producto pudiera ofrecer.
5. Recuerda que, si decides cancelar tu tarjeta antes de cumplir el año, las instituciones están obligadas a reembolsarte la parte proporcional de la comisión por administración que ya pagaste.